

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
SALA CIVIL - FAMILIA – LABORAL**

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
RADICADO: 20001-31-05-004-2023-00078-01
DEMANDANTE: JORGE ELIECER AMAYA GALVIS
DEMANDADO: COLPENSIONES
DECISIÓN: REQUIERE DOCUMENTOS

Valledupar, treinta (30) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Siendo la oportunidad procesal para dar trámite a la alzada, revisado el expediente digital, encuentra esta Sala que se imposibilita el acceso a las documentales “*EXPEDIENTE AMDINISTRATIVO CC-77006550*” e “*HISTORIA LABORAL CC-77006550.*” dentro de la carpeta de nombre “*10ContestanDdaColpensiones20230007812072023*”, allegada por la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones en el escrito de contestación del libelo introductorio.

Teniendo en cuenta que la referida documentación resulta imprescindible para surtir los recursos de apelación puestos en conocimiento de esta Magistratura, por Secretaría, ofíciase al Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Valledupar, para que remita las piezas procesales antes mencionadas, es decir, el Expediente Administrativo y la Historia Laboral arrimada por Colpensiones, de conformidad con el protocolo correspondiente, y cerciorándose de que el legajo se encuentre organizado y completo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jesús Armando Zamora Suárez', with a horizontal line underneath and a small mark below it.

JESÚS ARMANDO ZAMORA SUÁREZ
Magistrado Sustanciador